



MAT.: AUTORIZA COMETIDO A
FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA MUNICIPAL QUE INDICA.

ALGARROBO, 17 ENE 2023
DECRETO N° P 0 2 2 2



VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba presupuesto Municipal año 2019
5. Decreto Alcaldicio N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de alcalde de Algarrobo.
6. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos Año 2023.

CONSIDERANDO:

- I. Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2023, el Director Jurídico Sr. Cristian Celedón Salazar, solicitó cometido funcionario a este alcalde, con la finalidad de prestar declaración en el cuartel PDI de la comuna de San Antonio y asistir a una reunión en el municipio de la misma comuna.
- II. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece:” Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.”

DECRETO:

- I. Autorícese la realización del siguiente cometido a funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

FUNCIÓN	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Cristian Celedón Salazar	8°	- Declaración cartel PDI. - Reunión I. Municipalidad de San Antonio.	• San Antonio.	Fecha: 16.01.2023, desde las 14:00 hrs.

- II. El presente cometido originará gastos para por concepto de viático y pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./cor

DISTRIBUCION:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal. (2)



17 ENE 2023

0 2 2 2

